

RESOLUCIÓN N°. 346 DE 2025
(diciembre 18)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

La jefe de la oficina de contratación de La Vega Cundinamarca en uso de la facultades y competencias desconcentradas por el señor Alcalde Municipal mediante decreto No.015 de febrero 01 de 2024, para realizar la aprobación de las garantías contractuales.

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de la Vega Cundinamarca, suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 287-2025 el 05 de noviembre de 2025, que se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CPS-287-2025			
CONTRATISTA:	CAB CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.A.S. NIT 900542966-1 R.L. NICOLAS PALACIOS GOMEZ CC. 1.025.460.067			
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS Y SERVIDUMBRES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA			
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$35.462.000) M/CTE, IVA incluido.			
DURACIÓN:	UN (1) MES			
	INICIO	FINALIZACIÓN	TERMINO	VALOR
ACTA DE INICIO	06/11/2025	05/12/2025	1 MES	\$ 35.462.000
PRÓRROGA N°1	06/12/2025	20/12/2025	15 DIAS	

2. Que el día 04 de diciembre del 2025 se suscribió entre las partes la Prórroga N°1 CPS-287-2025 de acuerdo a la obligación contractual el contratista aportó las garantías de Cumplimiento 39-44-101177095 anexo 1 expedido el 18 de diciembre de 2025, con los siguientes amparos:

AMPAROS	COBERTURA SOLICITADA POR LA ENTIDAD	COBERTURA APORTADA POR EL CONTRATISTA	VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD	VALOR ASEGURADO POR EL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Del 5/11/2025 al 20/04/2026	Del 5/11/2025 al 25/04/2026	\$ 3.546.200	\$ 3.546.200	CUMPLE
DE CALIDAD DE LOS BIENES: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato.	Del 05/11/2025 al 20/12/2026	Del 05/11/2025 al 25/12/2026	\$ 7.092.400	\$ 7.092.400	CUMPLE

SALARIOS, PRESTACIONES Y OBLIGACIONES LABORALES Y CONTRACTUALES: Por el quince por ciento (15%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Del 05/11/2025 al 20/12/2028	Del 05/11/2025 al 25/12/2028	\$ 5.319.300	\$ 5.319.300	CUMPLE
		VALOR TOTAL ASEGURADO	\$ 15.957.900	\$ 15.957.900	CUMPLE

De acuerdo al análisis realizado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo 1 de la de garantía de Cumplimiento 39-44-101177095, expedido el 18 de diciembre de 2025 por SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificado con NIT. 860.009.578-6, asegurado beneficiario Municipio de la Vega Cundinamarca identificado con NIT.800.073.475-1, valor total asegurado es la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$15.957.900) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.


LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe de Oficina de Contratación
según delegación de facultades realizada mediante
Decreto No.015 de febrero 01 de 2024.

Aprobó: Yeison Fabian Bohórquez Gómez/Profesional jurídico oficina de contratación
Revisó: Viki Trinidad Camargo/Profesional Universitario
Proyectó: Diana Mahecha Garzón/Auxiliar Administrativo